EXPTE. D- 3146 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Encuentro de la Red Nacional de Teatro Comunitario, a realizarse los días 8 y 9 de diciembre de 2012, en la localidad de Patricios, Partido de Nueve de Julio.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Patricios es una pequeña localidad del partido de Nueve de Julio. Hace ya diez años que cuenta con un grupo de teatro comunitario que ha apostado a una mejor vida para todos.

Con ese objetivo presente, los vecinos de la población han dedicado su esfuerzo, tesón y resistencia a vencer todos los inconvenientes y obstáculos que se fueron presentando.

Mientras tanto, a lo largo de esta década, fueron llegando los reconocimientos más diversos:

- Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, octubre de 2004
- Mención Especial del Premio Teatro del Mundo 2005, otorgado por la UBA, noviembre de 2005
- Jornadas Internacionales de Cultura y Desarrollo Social, Mendoza, 2008

Y el máximo reconocimiento, brindado por esta Honorable Legislatura, que declaró a la localidad de Patricios "Capital Provincial del Teatro Comunitario", mediante la ley 13830, sancionada en mayo de 2008.

Como si esto fuera poco, el grupo de teatro comunitario Patricios Unido de Pie ha sido distinguido como "Buena Práctica" en los premios Dubai de 2004 y 2006, y "Mejor Práctica" en 2008.

Este año, la Red Nacional de Teatro Comunitario celebra también sus diez años de vida, y ha elegido a Patricios como sede de su encuentro nacional.

Honorable Cámara: el accionar de grupos de teatro comunitario como Patricios Unido de Pie demuestra que nuestra sociedad transita un verdadero camino hacia una democracia más participativa, en la que los ciudadanos se apropian y democratizan lo cotidiano. Sus experiencias se traducen en una búsqueda de la ampliación y contracción del poder popular, basada en notables gestos de generosidad.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.-

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.